



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO ~~Nº~~ 0030 DE 2008
(14 ENE 2008)

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, debe cumplir comisión oficial a la Ciudad de Bogotá D.C, con el objeto de Registrar firma digital en Certicámara y otras diligencias relacionadas con su cargo en el Ministerio de la Protección Social, los días 14,15, y 16 de enero de 2008

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

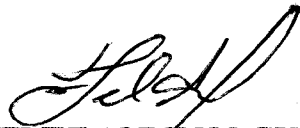
ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ. Subdirector de Aseguramiento del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, a partir del 14,15,y 16 de enero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

14 ENE 2008


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboro/R.H.D.

Revisó: Jurídica

79.785.7 - Syh